



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

Mediante Resolución de Alcaldía Núm. 216/2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL:

Bloque A: Plazas cuyo sistema de selección es el de concurso-oposición (art.2.1 de la Ley 20/2021 de 28 diciembre).

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	JORNADA LABORAL
AP	LIMPIADOR/A	2	TIEMPO PARCIAL
AP	LIMPIADOR/A	1	TIEMPO COMPLETO
C2	AUXILIAR SAD	2	TIEMPO PARCIAL

Bloque B: Plazas cuyo sistema de selección es el de concurso de méritos (Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021 de 28 diciembre)

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	JORNADA LABORAL
C2	AUXILIAR SAD	1	TIEMPO PARCIAL
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	TIEMPO COMPLETO
C1	TÉCNICO EDUCADOR DE ESCUELA INFANTIL	2	TIEMPO COMPLETO
C1	MONITOR DE GIMNASIO	1	TIEMPO PARCIAL
C1	MONITOR DE GIMNASIO	1	TIEMPO COMPLETO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Pulgar, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pulgar, 20 de mayo de 2022.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-2526